



Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste la siguiente reforma por cambio de domicilio, de la Compañía TECNOCAR C. A., de conformidad a lo constante en las cláusulas que a continuación se indican.- P R I M E R A .- INTERVINIENTE .- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Juan Fernando Palacios Velasco, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y plenamente capaz para contratar, en su calidad de Gerente General y representante legal de TECNOCAR C. A., autorizado además expresamente por la Junta General Universal de Accionistas de la indicada compañía, celebrada el veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- S E G U N D A .- ANTECEDENTES - DOS PUNTO DOS. Mediante escritura pública otorgada el treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número trescientos cincuenta y cinco, con fecha veinte y dos de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se procedió a constituir la compañía denominada TECNOCAR C. A., con domicilio en la ciudad de Quito.- DOS PUNTO DOS. Según escritura pública otorgada el dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Primero de este cantón, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, de fojas cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y cinco a cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y uno, bajo el número quince mil quinientos cuarenta y cinco, con fecha

diez de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro 00 03  
procedió al cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la  
ciudad de Guayaquil y se reformó el estatuto de la compañía  
TECNOCAR C. A.- DOS PUNTO TRES. La junta general universal  
de accionistas, reunida el veinte y cuatro de Octubre de  
mil novecientos noventa y seis, acordó por unanimidad de  
votos, cambiar el domicilio principal de la empresa de la  
ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, de conformidad  
con el texto que consta en la referida acta de junta  
general.- T E R C E R A .- P A R T E RESOLUTIVA .- En razón de  
los antecedentes expuestos y con el objeto de dar  
cumplimiento a lo resuelto en la junta general universal de  
accionistas, reunida el veinte y cuatro de Octubre de mil  
novecientos noventa y seis, el señor Juan Fernando Palacios  
Velasco, en su condición de Gerente General de TECNOCAR C.  
A. declara: TRES PUNTO UNO. Que el estatuto social de la  
compañía, se reforma exclusivamente en lo referente al  
domicilio.- TRES PUNTO DOS. Que en atención a la reforma  
acordada, se modifica el estatuto, en lo que se refiere a  
su Artículo Segundo, en la forma en que se hace relación en  
la aludida acta de junta general extraordinaria universal  
de accionistas.- El acta certificada de la junta general de  
accionistas, celebrada el veinte y cuatro de Octubre de mil  
novecientos noventa y seis, se adjunta para que se inserte  
en este lugar, como parte integrante y principal de esta  
escritura.- ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TECNOCAR C. A.,

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



tratar sobre el asunto indicado por el presidente subrogante de la compañía, señor Juan Fernando Palacios Velasco, razón por la cual, éste instala la sesión, y a las quince horas, declara formalmente constituida la junta general extraordinaria universal de accionistas.- Actúa como secretario ad-hoc el señor Eduardo Iturralde Hidalgo.- Procediendo a conocer el único punto del orden del día, el presidente subrogante explica a la junta, que por aspectos de orden administrativo y comercial, considera conveniente, que el domicilio principal de la compañía regrese jurídicamente a la ciudad de Quito.- Luego del análisis y la deliberación del caso, la junta resuelve por unanimidad de votos, nuevamente el cambio de domicilio de TECNOCAR C. A., a la ciudad de Quito y reformar el estatuto social, en su artículo segundo, el mismo que deberá decir: ARTICULO SEGUNDO .- DOMICILIO : La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito, pero podrá establecer agencias o sucursales, en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución adoptada con sujeción a la Ley y este estatuto.- Se autoriza expresamente, para que el gerente general, comparezca ante Notario Público y suscriba la escritura correspondiente.- No habiendo otro asunto constantes en el orden del día, el presidente subrogante encarga al secretario ad-hoc para que redacte el acta y conceda un receso para este fin, indicando que el expediente de esta junta debe contener copia certificada de este acta.- Reinstalada la sesión, el secretario ad-hoc da

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos.- El presidente subrogante levanta la sesión a las quince horas treinta minutos.- (firmado) Doctor Fidel Egas Grijalva.- (firmado) Ilegible, (p) Consorcio del Pichincha C. A.- (firmado) Ilegible, (p) Auto Superior S. A.- (firmado) Ilegible, (p) Proauto C. A.- (firmado) Juan Fernando Palacios Velasco, Presidente Subrogante.- (firmado) Eduardo Iturralde Hidalgo, Secretario Ad-hoc.- Certifico que es fiel copia del Original (firmado) Eduardo Iturralde Hidalgo, Secretario Ad-hoc.- C U A R T A .- DOCUMENTO HABILITANTE .- Se acompaña como documento habilitante, para que se incorpore a este instrumento público, copia certificada del nombramiento de gerente general de TECNOCAR C. A.- C O N C L U S I O N .- Cumpla usted señor Notario, con todos los demás requisitos de Ley, para la completa validez de este contrato, a la vez, sirvase otorgarme cinco copias certificadas e igual número de copias simples de esta escritura.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Fernando Salgado Salgado, con Matrícula profesional número mil doscientos sesenta y tres, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

170311614-3

00 95

TECNOCAR C.A.

Quito, a 20 de Junio de 1996

Señor  
Juan Fernando Palacios Velasco  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato informarle, que en sesión de esta fecha, el Directorio de la Compañía TECNOCAR C.A., decidió por unanimidad de votos, nombrar a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la Empresa, por un período de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

El Gerente General ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según el Estatuto.

Sus atribuciones y obligaciones constan de la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada el 30 de diciembre de 1988, ante el notario vigésimo cuarto del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de febrero de 1989.

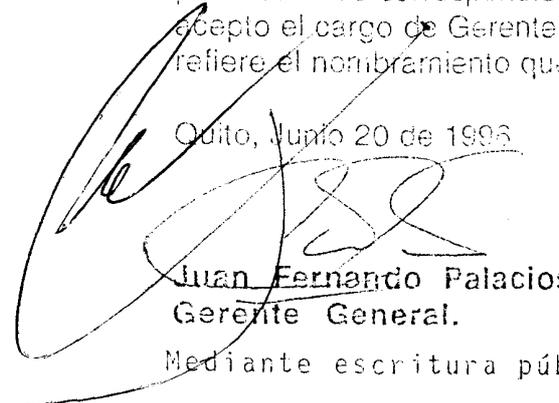
Muy atentamente,



Fidel Esteban Egas Sosa.  
Presidente.

para los fines correspondientes, dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de TECNOCAR C.A., a que se refiere el nombramiento que antecede.

Quito, Junio 20 de 1996



Juan Fernando Palacios  
Gerente General.

Mediante escritura pública otorgada el 16 de junio

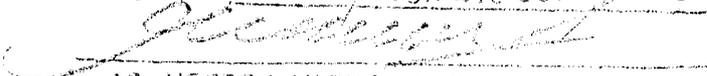
de 1994, ante el Notario décimo primero del Cantón Quito y registrada en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 10 de octubre de 1994, la Compañía cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil.

Filled 

En la presente fecha queda depositado para  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 56643-56644 Registro Mercantil No  
16782 Repertorio No. 24637

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 26 de Septiembre de 1996



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADA  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



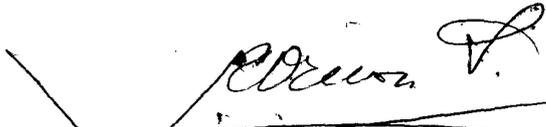
RAZON: Es fiel Copulsa del documento que antecede, el mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Primera actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta, con igual objeto y valor en Quito, a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos noventa y siete.-

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

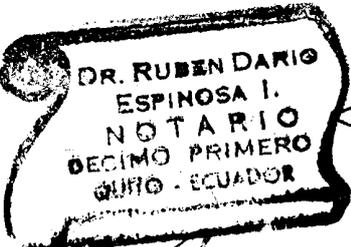
  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO.

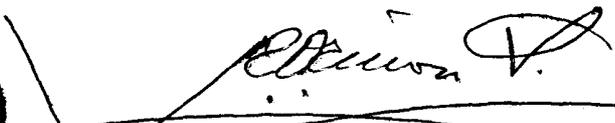
Se otorgó ante mí, en fe  
de ello confiero esta Q U I N T A COPIA CERTIFICADA,  
firmada y sellada en Quito, a uno de Abril de mil  
novecientos noventa y siete.-

00 93

  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 97-2-1-1-1834, dictada el 12  
de Mayo del presente año, por el Intendente de Compañías  
de Guayaquil, fue aprobada la escritura pública de cambio  
de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía TECNOCAR  
C. A., otorgada ante mí, el 31 de Marzo del año en curso.-  
Tomé nota de este particular al margen de la respectiva  
matriz.- Quito, a once de Junio de mil novecientos noventa  
y siete.-

  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

CF

RAZON: Dando cumplimiento a la dispuesto por el señor Luis Cabezas Parrales, Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número 97.2.1.1.0001834 con fecha 12 de mayo de 1997, de su Artículo Cuarto literal b).- Tomé nota al margen de la Escritura matriz de CAMBIO DE DOMICLIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMAS DE ESTATUTOS, otorgada el 30 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, según copias que anteceden.- Quito doce de junio de mil novecientos noventa y siete,-



~~Dr. Hugo Cornejo Rosales  
Notaria Vigésima Cuarta  
Quito~~



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL de 12 de mayo de 1997, bajo el número 1440 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 355 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a Fs. 722 Vta. Tomo 120.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía " TECNOCAR C.A. " de la ciudad de GUAYAQUIL a la ciudad de QUITO, y la REFORMA DEL ESTATUTO.- Otorgada el 31 de marzo de 1997, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito Dr. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la citada RESOLUCION de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13967.- Quito, a diez y seis de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

cja.-

Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO

**CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 97-2-1-1-0001634, dictada el 12 de Mayo de 1.997, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, se tomó nota de esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA DE QUITO, Y REFORMA SUS ESTATUTOS, LA COMPAÑIA TECNOCAR C.A., a foja 44.565 del Registro Mercantil de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Julio cuatro de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.**

AB. HECTOR MIGUEL ALCYAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

